



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo No. C2 680013103004-2019-00101-00

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta los consecutivos 62 y 63 se dispone a través de Secretaria comunicarle al Banco BBVA por el medio más expedito posible que deberá estarse a lo dispuesto en el oficio No. 693 de 06 de junio de 2022 a través del cual se le comunicó ya lo que nuevamente peticiona.

Secretaria proceda a informarle previas las constancias de rigor, y enviándole igualmente copia del pdf 56 el cual contiene el pantallazo con los respectivos soportes que se envió el citado oficio para que proceda de conformidad con los archivos allí dispuestos.

NOTIFÍQUESE

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d53ef3ea5bc461982ad5c9635ecd8debda9aa805a136dc36ddf8299e252516f**

Documento generado en 10/06/2022 01:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>